



ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Responsable: DAVID ALFONSO CASTILLO FAJARDO

Mes/ año: DICIEMBRE/2025

No. De Convenio	Fecha de Convenio		Monto Total del Convenio	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inicial	Final		Nombre de la Entidad	NIT	
			SIN MOVIMIENTO			

David Alfonso Castillo Fajardo

Jefe de la Sección de Presupuesto

Departamento Financiero

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

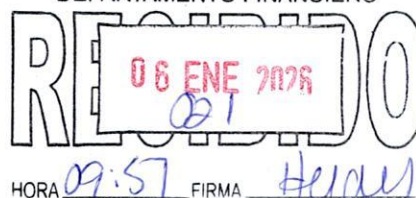
Oficio No. 006-2026/SP/zs
Guatemala, 05 de enero de 2,026

Licenciado

Herson Isai López Lima

Jefe de Departamento Financiero en Funciones
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Licenciado López:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal e) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En virtud de lo solicitado, se da respuesta a la literal e), Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, se adjunta cuadro correspondiente en el cual se refleja que no hubo movimientos durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

[Signature]
David Alfonso Castillo Fajardo
Jefe de la Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

C.C. Archivo.

Departamento Financiero/Dirección General de las Artes
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura Teléfono: +502 2238-0125 ext. 2228
Correo: financiero.dga@mcd.gob.gt